



Veinte maravedis.



Sello Quarto, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRESCIENTOS Y OCHENTA Y

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

oficiales que se ocupan en el, se
piden remaniam^{te}. varias contribuciones
como lo ha executado la que antecedi^{te}.
entava en mi encargo que el suplicante
no puede copiar: y que aminorado se le
haga saber al Alcayde de dho matadero
q. las carneras que se cobren a dha su venta
las recorra en cuenta en claro de data, y q.
las conduzca diariamente a dha plaza donde
se venden en el carno de la carne: se
que entendida esta cu^{da} Acordó q. qualq.
de los presentes cum^{pl} se conque a ven el
producto que se de la venta de las
referidas carneras a dho Candido. Coveno, p.
con respeto a el, ver si deve o no hazer
alos oficiales de l matadero la contribuz^{ion}
que solicitan: haviendosele saver al Al-
cayde si el conduzca aquellas en el
carno de la carne

Asi se acredita del acuerdo q. queda en el libro
Capitular con^{te}. aq. me remito. Ten fe de ello doy
el p^{re} q. firmo en Logron en fin de Junio de mil
trez. ochenta y nueve

[Signature]
Benavent^{te}

